



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

RADICADO: 680924089001-2021-00060-00
CLASE: DECLARACION DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: VICTOR ALFONSO RUIZ FERRER
DEMANDADO: AURELIANO DIAZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Betulia, Santander, veintiocho de junio dos mil veintidós

Como quiera que en el presente trámite, la parte actora cumplió con la carga procesal de efectuar la instalación de la correspondiente valla, de allegar la prueba de ello, que la medida cautelar de inscripción de la demanda se halla debidamente registrada y que por la Secretaría de este Juzgado se realizó el registro de personas emplazadas, con el fin de poder continuar con el curso de este proceso, se dispone requerir al demandante a efectos de que proceda a allegar el archivo en formato PDF, que contenga la identificación y los linderos del predio objeto de usucapión de que trata el artículo 6 del acuerdo PSAA14-10118, proferido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, y realice la respectiva solicitud de inclusión en el Registro Nacional de Procesos de Pertenencia, en acatamiento a lo dispuesto en el numeral 7 del artículo 375 del C.G.P.

NOTIFIQUESE

NELLY PEREIRA MARTINEZ

Jueza

Firmado Por:

**Nelly Pereira Martinez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Betulia - Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d968abdea0fa49b034406107d2af115d8f79725af56c674e6ce346d023f5ea3c**

Documento generado en 28/06/2022 05:01:30 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**